



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 79
2 DE FEBRERO DEL 2015**

En San Bernardo, a 2 de febrero del año dos mil quince, siendo las 12:01 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 79, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

TABLA:

- 1.- Aprobación de traslado de la patente de alcoholes y renovación 1er. semestre año 2015, del giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas" Rol 4000118, desde Calle Parinacota N°20, Lo Herrera a Avenida Portales N°582, de esta comuna a nombre de la señora Mariela Castillo González.
- 2.- Aprobación para la renovación de patente de alcoholes Rol N°4000230 de giro "Discoteca" ubicado en Calle San José N°568, de esta comuna, a nombre de Carlos Morales Morales.
- 3.- Aprobación Conjunto Habitacional, Residencial, ubicado en Freire N°975, de esta comuna.
- 4.- Aprobación nombre del Conjunto Habitacional y nombre de calles, ubicado en Avenida Padre Hurtado N°17.415, de esta comuna.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

- 1.- **APROBACION DE TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES Y RENOVACION 1ER SEMESTRE AÑO 2015, DEL GIRO "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" ROL 4000118, DESDE CALLE PARINACOTA N°20, LO HERRERA A AVENIDA PORTALES N°582, DE ESTA COMUNA A NOMBRE DE LA SEÑORA MARIELA CASTILLO GONZALEZ.**

SRA. ALCALDESA ¿A qué altura de Portales queda el 582?, yo creo que es cerca de la estación de Metrotren.

SRA. CASTILLO Sí, queda cerca. Es una botillería, es un depósito de bebidas alcohólicas, eso es lo que está pidiendo la renovación.

Cabe señalar, Alcaldesa, que ésto es una renovación la que se está pidiendo y un cambio de domicilio, es un traslado de la patente que estaba en Lo Herrera.

SRA. GARCIA ¿Puedo hacer una consulta?, esta patente está situada en Parinacota 20.

SRA. CASTILLO Claro, se traslada de ese domicilio.

SRA. GARCIA Claro, yo sé donde está Parinacota, perfectamente, ¿eso una patente funcionando?.

SRA. CASTILLO Es una patente que se transfirió, se transfirió, la compraventa es de fecha...

SRA. GARCIA No entiendo nada, ¿estamos viendo la primera?.

SRA. CASTILLO La primera, sí.

SRA. ALCALDESA En el informe de la Asesoría Jurídica dice desde su antigua ubicación en calle Parinacota 990 Lo Herrera, a Avda. Eucaliptus 582.

SRA. GARCIA Aquí dice Portales.

SR. CADIZ Dice Portales.

SRA. ALCALDESA ¿O no es la misma, no es la primera?.

SRA. CASTILLO 582 es el domicilio nuevo.

SRA. GARCIA ¿Esto no se ha visto en comisión?.

SRA. CASTILLO Es que no pasan por comisión, éste es un procedimiento que una vez que se tienen todos los antecedentes se mandan a Asesoría Jurídica y Asesoría Jurídica hace el informe correspondiente.

SRA. GARCIA ¿Podríamos precisar para donde se va?.

SR. URIBE Eucaliptus 582.

SRA. GARCIA Es que aquí dice Portales.

SRA. CASTILLO Es que es la otra, es la otra.

SR. URIBE Perdón, ¿dónde dice eso?.

SRA. GARCIA Estamos en el acta de Concejo, en la tabla, en el punto 1, aprobación de traslado de la patente de alcoholes renovación primer semestre año 2015, del giro de depósito de bebidas alcohólicas rol 4000118, desde calle Parinacota N°20, Lo Herrera, a Avda. Portales 582 de esta comuna, a nombre de la Sra. Mariela Castillo González.

SR. URIBE Ahí en el acta, en todos los informes dice que coincide la junta de vecinos a la que se solicitó información, la zona plan regulador en que está es Nogales Sur.

SR. CADIZ 582, debe ser a muchas cuerdas de Portales.

SRA. ALCALDESA No puedo entender la ubicación.

SR. URIBE No es Portales, es Eucaliptus, sí, sí. Eucaliptus 582 corresponde, según la Dirección de Obras, a la zona sur Nogales, del plan regulador comunal, se solicitó además informe sobre los distanciamientos.

SRA. ALCALDESA Oye, qué villa, ¿con qué dirección coincide esto, entre qué calles?, te acuerdas que una vez tuvimos gente, no me acuerdo si estoy confundiendo con América, con esta misma calle, que no querían...

SRA. GARCIA Yo quiero hacerle una consulta al Director Jurídico, porque nosotros hemos sido, últimamente, bastante acuciosos, y bastante quisquillosos respecto a las patentes de alcohol, entonces por un lado me dice que esta patente no debe pasar por comisión porque es sólo un traslado, es sólo un traslado, pero resulta que era una patente que estaba en Parinacota, como escondida, en su cuento, y nosotros vamos a autorizar que se traslade a Eucaliptus con J. Pérez.

Hay un cambio de dirección, es otro sector, y voy con lo que dice la Alcaldesa, ¿a qué sector corresponde, a qué sector corresponde?, ¿hay más patentes de alcoholes ahí, hay más botillerías, vamos a echarle un pelo más a la sopa?, la gente va a volver la próxima semana a decirnos por qué pusimos una botillería en un lugar que era absolutamente residencial, que la gente vive tranquila y empiezan las externalidades, entonces yo, Alcaldesa, no sé cual es la fórmula jurídica de por qué no tiene que pasar a comisión, por qué no revisamos esto, vemos de qué se trata, a qué personas les va a afectar esto.

SRA. ALCALDESA Bueno, como tenemos un Concejo Ordinario mañana, yo también sugiero, porque yo te prometo que yo recuerdo, no sé si puede estar cerca de la Villa Los Alerces.

SRA. GARCIA Valle Verde, Los Alerces, por ahí.

SRA. CASTILLO Alcaldesa, voy a pedir que se adjunte al informe de ustedes, el informe de Obras, ahí está especificado que no hay prohibición alguna respecto de la zona donde se va a trasladar, y además dice relación con los distanciamientos, así es que voy a pedir que se saque una copia de este documento.

SRA. ALCALDESA Concejal Tapia tiene la palabra.

SR. TAPIA Alcaldesa, mire, Eucaliptus, Carvalho, todas esas calles tienen una numeración antigua y una nueva, la antigua correspondería a Barros Arana con J. Pérez, entre esas calles, y si es la nueva corresponde a Besoain con Fidel Pinochet, más o menos, entonces ojo.

SRA. CASTILLO Está a una cuadra del Santa Isabel, del supermercado nuevo que se instaló ahí.

SRA. ALCALDESA A la DIDECO le vamos a encargar que igual haga una consulta, así como rapidita, a la junta de vecinos, a pesar de que no corresponde, pero es importante, que nosotros representamos a la gente, yo me acuerdo que en América no aceptamos el traslado... ah, se hizo la consulta, dicen.

SRA. BUSTOS Eucaliptus es una vía de alto tráfico, al tráfico, sin semáforos.

SR. URIBE Se mandó carta certificada a 3 juntas de vecinos, la primera junta de vecinos no tiene directorio vigente, y las otras dos, que son la Junta de Vecinos Población Sur Pedro Aguirre Cerda y la Junta de Vecinos Juanita de Aguirre, no respondieron la consulta.

SRA. ALCALDESA O sea, más bien, a lo mejor igual, para tener la tranquilidad que estamos representando a la gente, una consulta a los vecinos, porque ninguna de las 3 contestó, vamos a hacer una pasadita rápida por ahí.

SR. CADIZ Alcaldesa, para este tema, una acusación que es bastante responsable, centro sur, ayer preguntaba a Manuel Pérez.

SRA. ALCALDESA Claro, Manuel Pérez está en la consulta, que nos ayude en eso, para tener la información para mañana. Ya, entonces la dejamos para mañana, segunda discusión.

ACUERDO N° 955-15 Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar en segunda discusión la Aprobación de traslado de la patente de alcoholes y renovación 1er. semestre año 2015, del giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas" Rol 4000118, desde Calle Parinacota N°20, Lo Herrera a Avenida Portales N°582, de esta comuna a nombre de la señora Mariela Castillo González.”

2.- **APROBACION PARA LA RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOLES ROL N°4000230 DE GIRO "DISCOTECA" UBICADO EN CALLE SAN JOSE N°568, DE ESTA COMUNA, A NOMBRE DE CARLOS MORALES MORALES.**

SRA. ALCALDESA Cuál es la discoteca, cuéntenos.

SRA. CASTILLO Es la discotheque que está ubicada en Eyzaguirre con San José, por San José.

SRA. ALCALDESA ¿La ex Cadillac?.

SRA. CASTILLO Sí, es esa, que le cambiaron el nombre.

SRA. ALCALDESA Bueno, aquí está claro que es una zona que tiene más vigilancia policial, porque es antigua.

SRA. BUSTOS Es una zona de riesgo.

SRA. ALCALDESA Votamos. Se aprueba.

ACUERDO N° 956-15 Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcoholes rol 4000230 del giro discoteca, ubicada en calle San José N° 568, a nombre del Sr. Carlos Morales Morales”.

3.- **APROBACION CONJUNTO HABITACIONAL, RESIDENCIAL, UBICADO EN FREIRE N°975, DE ESTA COMUNA.**

SRA. ALCALDESA Presidente de la comisión, pasó por su comisión.

SR. CADIZ Presidenta, la comisión conoció la propuesta del COSOC y luego votó 3 acuerdos, la denominación del Condominio Plaza Nogales, propuesta por quien está haciendo esta construcción de conjunto habitacional; luego aprobó Los Faldeos de Nos, otro conjunto habitacional, respecto a este segundo habitacional aprobó la calle 1 Cerro Plomo, calles 2 y 2 Cerro Artillería, calle 4 Cerro Barón, calle 5 Cerro Polanco, calle 6 Cerro Lechero, calle 7 Cerro Larraín.

Luego la comisión aprobó el nombre del conjunto habitacional Faldeos de Nos III, y respecto a este conjunto habitacional aprobó las calles, que son nombres de animales en mapudungun, 1 Narqui, 2 Luan, 3 Cauquén, 4 Cahuil, 5 Lluen, 5 Yene, 7 Nahuel, y pasaje 1 Manque, ambas propuestas fueron aprobada por el COSOC y la Comisión de Planificación.

SRA. ALCALDESA No está clara la redacción, porque dice aprobación conjunto habitacional, pero debiera decir aprobación del nombre del conjunto, por eso que el Concejal se extendió y dio todo el informe, está bien.

SRA. GONZALEZ Lo que pasa es que informó los 3 temas, que está halando en general él, y nosotros los separamos, en Secretaría se dividieron los temas porque son dos conjuntos distintos, tocados con actas distintas, entonces, cuando él entregó la información fue lo que ustedes tienen en sus manos, está informando los dos, en resumen, es los dos temas.

SRA. ALCALDESA Bueno, votamos, entonces, la aprobación del punto N°3, Condominio Plaza Nogales. Votamos. Se aprueba.

ACUERDO N° 957-15 Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar con el nombre de “CONDOMINIO PLAZA NOGALES”, al Conjunto Habitacional, ubicado en calle Freire N° 975 y Nogales N° 468”

4.- APROBACION NOMBRE DEL CONJUNTO HABITACIONAL Y NOMBRE DE CALLES, UBICADO EN AVENIDA PADRE HURTADO N°17.415, DE ESTA COMUNA.

SRA. ALCALDESA El Concejal ya dio a conocer, dentro de todo el informe, los nombres que están propuestos. Votamos, entonces..

SRA. S. PEREZ Perdón, ¿cuál es la que está votando?.

SRA. ALCALDESA Faldeos de Nos. Se aprueba.

ACUERDO N° 958-15 Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar con el nombre de “FALDEOS DE NOS II” al Conjunto Habitacional, ubicado en Avda. Padre Hurtado N° 17.415 y los siguientes nombres de calles:

Calle N° 1 : Cerro El Plomo
Calle N° 2 y 3 : Cerro Aetillería
Calle N° 4 : Cerro Barón
Calle N° 5 : Cerro Polanco
Calle N° 6 : Cerro Lecheros
Calle N° 7 : Cerro Larraín

12:20 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. LEONEL CADIZ.

SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. RAIMUNDO CAMUS.

5.- HORA DE INCIDENTES.

SRA. ALCALDESA Concejala.

SRA. BUSTOS Escuché, días atrás, al alcalde Gonzalo Navarrete, referirse a un dictamen de Contraloría, respecto de las facultades que tiene el Municipio y la Dirección de Obras, en relación a las antenas que están tan de moda instalándose en todas partes, y me acordé, porque en el Conjunto Habitacional que está ubicado en el Camino Nos Los Morros, que se llama la...

SRA. GARCIA Barrio Nuevo.

SRA. BUSTOS No, no, se llama...

SRA. GARCIA Está en las redes sociales.

SRA. BUSTOS No sé si está en redes sociales, no lo he visto, pero es una gran antena que se está instalando donde hay un colegio, donde hay una señora que es casi minusválida, que reclama tanto por esa antena, entonces, de acuerdo a los antecedentes el Municipio no tendría nada que hacer, y se haría necesario que nos entregaran ese dictamen para tenerlo claro y para también informarle a la vecina las facultades que tiene este Municipio respecto de las antenas.

Y yo, viendo aquellas antenas me asombró sobremanera la que está saliendo de San León Grande, San León de Nos, que está instalada justo al lado de una vivienda, entonces uno dice cómo se instaló esa antena. Bueno, según el Director de Obras se instaló cuando no había una normativa clara, claro, entonces se instaló, y la vimos y nadie dijo nada en aquella época, porque la normativa así lo determinaba, pero esta otra, Alcaldesa, hay mucho reclamo, Santa Filomena se llama... no es Santa Filomena.

SRA. GARCIA Sí, Sra. Orfelina, nos llegó un correo a todos, incluso a usted, Alcaldesa, es un correo que llegó a todos nuestros correos, yo también lo derivé a la Dirección de Obras y a todas las direcciones, para que me informaran sobre la situación, llegó el jueves o el viernes, por ahí llegó, dice Sra. Alcaldesa y Sres. Concejales, nos llegó a todos.

SRA. BUSTOS Ya, lo voy a ver. Pero yo creo que, que de acuerdo a lo que yo le entendí yo al Concejal Gonzalo Navarrete, la única defensa que tiene el Municipio respecto de estos temas es establecer un pago por derecho, casi prohibitivo, a la empresa, así le entendí, para desincentivar la instalación de estas antenas, entonces, pero eso sería bueno que el Director de Jurídico nos ilustrara, nos entregaran el dictamen, aunque uno lo podría bajar, perfectamente bien, pero es necesario que un abogado nos diga claramente como interpretar ese dictamen.

Yo creo que es muy interesante el tema, porque yo lo relacioné de inmediato con esa antena, que al parecer se está construyendo, viento en popa, y nosotros estamos con los brazos cruzados. Eso. Y ver la posibilidad de agregar un tributo de tal naturaleza que no sea un incentivo para las empresas

instalar en San Bernardo, o sea, allá voy.

SRA. ALCALDESA Yo creo que se han logrado hartas materias de protección a los vecinos, y nosotros hoy día tenemos atribuciones, de repente, con el Director anterior llegamos tarde a alguna negociación que tuvieron los vecinos directamente, llegamos tarde nosotros, porque según yo no representaba lo que querían los vecinos, el acuerdo, a veces, de la directiva, es muy personal, pero no de la comunidad.

Entonces, Director, yo creo que ahí ojo con que es bueno explorar en la comunidad si está siendo representada por la junta de vecinos y por su directiva, ya no pasó en el Paradero 41

Y lo otro, que sí se han logrado cosas, como por ejemplo lo que pasó en América, al lado de este terreno que hay ahí, que arrendaba el señor, el italiano, ahí se lograron, de las 5 antenas quedan 2, entonces yo creo que sí hay hoy día como revertir ciertas situaciones, entonces no digamos que no entraba dentro de la normativa, cuando hoy día nosotros vivimos esta experiencia, de poder sacar antenas.

SR. KARAMANOF Sí, Alcaldesa, es cierto, la normativa vigente para la regulación de base y soporte de antena de telecomunicaciones permite dos cosas, básicamente, regular las nuevas instalaciones y regularizar o eliminar las anteriores que no se ajustan a normativa en un plazo determinado, por lo tanto sí aplica una retroactividad establecida en una normativa en específica.

En el caso puntual que se están refiriendo acá, yo personalmente le hice llegar a la Concejala Orfelina Bustos un informe, preparado por la Dirección de Obras, que también se le adjuntó un informe de similares características a la junta de vecinos, o comité de adelanto del sector, de Santa Filomena, en el cual se indicaba básicamente que la empresa había cumplido con todas las disposiciones establecidas en nuestra normativa, y que no existía a esa fecha algún alegato o alguna condicionante sobre la cual ni los particulares, que se establecen a través de un radio de acción dependiendo de la altura de la antena, ni el comité de adelanto, ni otra junta vecinos, también, que estuvieran dentro de su radio de acción, promovieran algún alegato o alguna externalidad respecto de las medidas de mitigación que se implementaran por parte de la empresa de telecomunicaciones. Por tanto la facultatividad está bien condicionada en esa oportunidad.

Ahora, si realizan alguna situación de manera extemporánea, ya nosotros podríamos ser intermediarios, pero ya entramos a jugar un poco con la voluntad de la empresa de telecomunicaciones, porque sí, en su momento, se ajustó en tiempo y forma a un procedimiento normal y regulado por una normativa vigente.

En este caso, para terminar, Sra. Orfelina, Alcaldesa, lo más importante acá es que lo que se alegaba, principalmente, es que había una persona que tenía un marcapaso, si no me equivoco, o algo por el estilo, un dispositivo electrónico, que pudiera estarle afectando con respecto a la antena. Personal de la Dirección de Obras ha ido a capacitación respecto a estos temas, y si ha concluido en todos los estudios que no hay ninguna alteración a este tipo de dispositivos por los efectos de la proximidad de una antena de telecomunicaciones, siempre y cuando se enmarque dentro de los límites admisibles, que están regulados también por ley, y en este caso esa antena en particular cumple con dichas disposiciones, por lo tanto no alteraría ninguna de esas condicionantes.

SRA. BUSTOS ¿Me permite agregar?, bueno, la vecina no está conforme para nada con lo que nosotros le hemos dicho, y por otro, cuando se iniciaron los estudios para instalar esa antena, allí no figura una escuela que se llama Escuela Terra, me parece, no figura la escuela porque la escuela está funcionando sin permiso alguno, pero la escuela está, tiene alumnos y tiene profesores, y entonces el informe original que se entregó para la instalación de la antena no estaba bien fundado, a lo mejor esa podría ser una causal, jurídicamente, para que la antena a lo menos se corra, se instale más adentro, más lejos de la señora enferma, no sé, por eso es bueno ver el dictamen que hablaba este alcalde.

SR. KARAMANOF En este caso, Concejala, personalmente, independientemente de que el edificio educacional no tenía ni permiso, ni recepción municipal, por lo tanto no existía como tal, porque no se puede acreditar legalmente y jurídicamente la existencia del mismo, yo personalmente verifiqué el distanciamiento que tiene el establecimiento de la base soportante de antena, y aun así, aunque no tenga permiso ni recepción, cumplía con los distanciamientos establecidos por ley, es decir, un poco lo que le dije en alguna oportunidad, el ver una antena de una altura determinada tiende a engañar un poco la percepción y el distanciamiento, y eso es lo que ocurre en este caso.

Sin embargo, con respecto al establecimiento educacional en específico, cumple completamente con los distanciamientos establecidos por ley.

SRA. ALCALDESA Oye, una consulta, ¿qué compensación tuvo?, no escuché.

SR. KARAMANOF Las compensaciones son las que, básicamente, Alcaldesa, puede reclamar la junta de vecinos y otras organizaciones, si están de acuerdo o no, en este caso la ejecución de una serie de medidas en Camino a San León, en Santa Filomena, y había otra más, que no me acuerdo específicamente.

SRA. ALCALDESA A ver, pero me preocupa lo que está diciendo, porque nosotros estamos trabajando el tema de las compensaciones por EFE, es como contradictorio, o sea, ¿quién se está haciendo cargo, entonces, de esto?, en San León hicieron una vereda, un privado, que fue horrible, que provocó inundaciones y todo.

SR. KARAMANOF Alcaldesa, todavía no se ejecutan esas compensaciones.

SRA. ALCALDESA Es que por eso te digo, o sea, yo creo que hay que ser súper claros, los vecinos saben que van a tener una garantía de algo, no sé, yo creo que esto hoy día igual está como extraño, no estamos conformes como se está llevando estas compensaciones o esta consulta ciudadana, como te digo, que a mí me preocupa, ya que ya tuvimos la experiencia, no hay que trabajar solamente, en este caso, con las juntas de vecinos, con los vecinos más inmediatos.

SRA. BUSTOS Es que parece que eran muy pocos.

SR. KARAMANOF No, en este caso específico eran alrededor de unas, si no me equivoco, como 20 cartas certificadas, a distintos organismos, y nosotros dirigimos también la notificación del informe al comité de adelanto que se posesionó en el terreno, ahí, presente, y que obviamente representaría a todos estos contribuyentes, ya hay de ahí, si se produce la problemática que dice la Alcaldesa, que esta junta de vecinos o este comité de adelanto no representa a esa comunidad, ya es un tema que ahora lo tenemos en conocimiento y tenemos que abordarlo de otra forma, pero en esa instancia está correctamente efectuado el procedimiento.

SRA. BUSTOS Pero en telecomunicaciones usted sabe que tienen otras normas, y arrasan con nosotros, con lo que nosotros quisiéramos para nuestra Comuna, ellos establecen su normas y las plantan, no más, son difíciles ellos.

12:30 HRS, SALE DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LA SRA. GARCIA.

SR. KARAMANOF Las normas, Concejala, están determinadas y se realizan en el Congreso Nacional, en este caso los legisladores establecieron una normativa que nosotros tenemos que aplicar operativamente.

En este caso en particular está aplicado, o sea, nosotros podemos tener un sector donde se permitan edificios de 30 piso de altura, y aunque a nosotros no nos guste, si está permitido, no tenemos como

restringir esa condicionante, lo mismo ocurre acá, a nadie yo creo que le gusta tener una antena de telecomunicaciones en el mediano distanciamiento, pero si cumple con una disposición establecida por una normativa, no hay mucho que hacer tampoco, de lo contrario, son los legisladores los que debieron haber dispuesto mayores exigencias el respecto.

SRA. GARCIA Está bien, Director, lo que pasa es que la carta a la que se está refiriendo la Sra. Orfelina, dice claramente que indagando a través de la página de la SUBTEL me he percatado que existen dos antenas más en trámite y operativas, Camino Los Morros Nueva Esperanza, no sé lo que es Nueva Esperanza, en la parcelación Los Parronales de Nos, las cuales se encuentran a 500 m. y 1 Km., respectivamente, de la antena denunciada en Los Suspiros 4515, las que serían adicionales a las ya instaladas en el sector, por Movistar y Claro.

Entonces debido a que este ciudadano nos ha mandado una carta, perdón, corrijo, no dice a la Alcaldesa, dice a todos los Concejales, están todos nuestros correos aquí, y solicita información de lo que se va a instalar y corregir con lo ya instalado.

Don Guillermo Moreno, que es quien suscribe ésta, y tiene guillermo.amc@gmail.com, hace toda esta solicitud, yo se lo voy a entregar a la Secretaria Municipal, para contestarle correctamente, yo ya se lo había reenviado a usted, Director, y el Director Jurídico, desde mi correo, para hacer las consultas y responderle a don Guillermo, y también hace referencia a una ordenanza existente en la municipalidad de Hualpen, donde se ha corregido esta situación, sería interesante contestarle en la forma que usted ha dicho, corresponde a la ley, pero él está preocupado porque hay dos más en trámite.

SR. KARAMANOF O.K.. Las gestión en trámite, esas dos que usted menciona, no tengo conocimiento de ellas, por lo tanto en una situación como viendo en terreno qué se va a hacer, o están construidas ilegalmente, situación que voy a indagar ahora.

SRA. GARCIA Correcto, ¿está conforme, entonces, Sra. Orfelina?, mientras le contestamos al vecino.

SRA. BUSTOS Correcto, y el informe es esclarecedor, yo creo, para este tema, el que hablaba el alcalde.

12:35 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION LA SRA. ALCALDESA.

Y el otro incidente, Sra. Alcaldesa, me ha dado mucha vuelta a mí, desde mucho tiempo, es una construcción en altura, que no guarda la línea de ensanche de la calle Arturo Prat, que está aquí en Urmeneta justamente con Arturo Prat, es tan invasivo el edificio, yo tampoco lo puedo entender, he preguntado, me han dicho no, es que el plan regulador se levantó por unos días, y justo cuando se levantó el caballero pudo meterse ahí y construir eso tan invasivo, y nos estropeó... frente a la Caja Los Andes, y nos estropeó nuestro ensanche, Alcaldesa, por más de 100 años, 200 años, o sea, yo creo que eso merece, no sé, un informe en derecho, porque no puede que el plan regulador, que lo hemos trabajado, muy imperfecto será, pero está aprobado, lo trabajamos aquí con la comunidad y todos soñamos que la calle Arturo Prat se iba a ensanchar, ahora para las acequias había proyectos y todo lo demás, y ahora aparece un edificio invasivo, absolutamente como quien dice chanco en misa, muy alto y majestuoso, inexplicable.

Yo creo que ésto es un tema que hay que escarmenarlo, hay que ver quien autorizó los permisos, por qué el plan de regulador se levantó en un momento dado.

SRA. ALCALDESA Caducó por un tiempo bien corto, que es lo que va a explicar ahora nuestro Directo de SECPLA.

SRA. BUSTOS No, si lo ha explicado el Director.

SRA. ALCALDESA Es que sabe lo que pasa, yo no puedo entender eso que está denunciando la Concejala, y que nosotros debiéramos decirle a toda la comunidad lo limitados que estamos para ciertas cosas, yo cuando veo ese edificio tremendo que se está construyendo frente al parque, yo digo cómo, cómo no íbamos a tener derecho a golpear la esa, yo fui a la SEREMI, fui a todos lados a plantear mis aprensiones, y no, la ley protege este tipo de construcciones, sabiendo positivamente que nos a generar un problema vial espantoso, y aquí estamos, sentados, lo mismo digo yo, yo digo, ¿y no teníamos derecho a oponernos?, porque es verdad, si eso rompió absolutamente... pero que el tema caduque por un tiempo, y el gallo tuvo libertad justo en los dos años, y nadie advierte públicamente ésto aquí, en este salón, para que nosotros hagamos casi una propuesta, porque en realidad a mí eso me da rabia, que uno se encuentra muy limitadas, y todos nosotros hoy día estamos viendo que el proyecto que tenemos de las acequias entrampado del tiempo del alcalde Miranda, entonces, ¿en qué quedó todo eso?, ¿cómo la gente sabe, justo le achunta a presentar una construcción que hoy día sigue o no sigue avanzando, no lo sé?.

Porque de repente levantan estas tremendas construcciones y pasan 7 u 8 años, 10, 15 años, y ahí quedaron, entonces nos echan a perder la estética, también de la calle ¿qué pasó ahí?, para que quede en acta, porque en realidad la misma pregunta hice yo hace un buen tiempo.

SR. FERNANDEZ Sí, lo que pasa es que el plan regulador, en varias vías, tenía expropiaciones o ampliación de vía, incluso hay algunas vías que son apertura. Y la ley, en algún minuto establece que los instrumentos tienen caducidad, el plan regulador comunal.

SRA. BUSTOS Qué instrumentos.

SR. FERNANDEZ El plan regulador comunal, a los 5 años caducaron todas las vías que tenían ampliación, ensanche o apertura, eso estuvo así dos años, un año, un año alcanzó a estar con las vías y los ensanches y las aperturas caducas, entonces qué es lo que pasa, el Director de Obras se queda sin legislación con respecto a las vías, y las vías vuelven a ser las existentes.

Fue tan catastrófica la situación legal en los planes reguladores, que seguramente con tanto reclamo que hubo, se llevó al Congreso de nuevo, y tuvieron que, en materia de ley, sacar una nueva ley se postergaran las caducidades o se volvía a quedar vigentes, es un tema de ley.

Yo tengo entendido que los edificios que lograron entrar fue el que la esquina de América con Arturo Prat y el de Arturo Prat con Urmeneta, y que efectivamente, están en la línea antigua de edificación, no sé, otra materia sería si efectivamente entraron en los plazos, o sea, en ese período donde caducaron las vías.

Hoy día, gracias a que se replanteó en el Congreso y apareció una nueva ley, las tenemos vigentes de nuevo, aun así tengo entendido, y el Director de Obras lo puede explicar, hay que hacer todo un trámite para dejarlas vigente en las ampliaciones, en las nuevas líneas de edificación. Lo que quiero decir yo es que, lamentablemente hubo un año en que el Director de Obras no tenía instrumento de planificación con respecto a las vías, ese fue el gran problema.

SRA. BUSTOS Uno puede entender eso, puede entenderlo, pero lo que yo no puedo entender es que el plan regulador, cuando se aprobó por allá por el 2007, y usted formaba parte del equipo, se dijo que había que revisarlo, que había que enmendarlo, porque se aprobó a contrapelo, porque tenía hartos errores, y no se hizo ese procedimiento, porque si se hubiese hecho habríamos renovado y habríamos evitado que ocurrieran ese tipo de cosas, porque nos partieron por el eje San Bernardo, partieron por el eje la calle Arturo Prat, y quiénes somos los perjudicados, somos nosotros y las nuevas generaciones.

Entonces, yo creo que es una cuestión que no sé, no podríamos permitirlo aunque la norma diga lo contrario, yo creo que nosotros tenemos que elevar una protesta no sé a dónde, pero no podemos

quedarnos así.

SRA. ALCALDESA Yo entiendo la aprensión, yo creo que debe haber alguna especialidad de los asesores urbanistas en temas, con jurídico, o sea, algún especialista en esas materias, que pueda defender este tipo, tiene que haber alguien que nos diga qué hacer en estos casos, ustedes, como son cuadrados, de mente de puros cálculos, pero entiéndannos, que nosotros representamos a la gente, y me dicen no se puede, no se puede, porque caducó, caducó, no puede ser, chiquillos, que nos pasen la pata encima así como nos están pasando a las autoridades, nosotros no estamos representando a la gente con estas situaciones, y ésto habría que gritarlo y nadie nos cree, nadie nos cree.

SR. FERNANDEZ Alcaldesa, ¿me permite?, yo tengo defensa absoluta en el tema, porque siendo Director de Obras, antes del año 2008 yo envié en dos oportunidades a la SECPLAC las modificaciones que había que hacerle al plan regulador, y estoy absolutamente consciente de que al plan regulador, que había durado 12 años en hacerse, había nacido muerto, porque este tema de las calles, una de las cosas que tiene el plan regulador que está mal, hay un tema con la altura, hay un tema con la ocupación, tiene un montón de pifias, o sea, yo personalmente pienso cómo puede ser posible que para una planificación de ciudad un plan regulador se demore 12 años, o sea nace muerto.

La SEREMI tramitó ésto, y cualquier instrumento de planificación se demora dos, tres años, a Valparaíso le pasó con el tema del incendio, que nadie se explica que estuvieron cuántos años tratando, entonces, efectivamente, el plan regulador requiere una modificación, y que ya tenemos los fondos para hacerlo, el año pasado no lo pudimos hacer por el problema que tuvimos, por todos sabido, no lo voy a mencionar, el terremoto en la Corporación, ahora tenemos los fondos para hacer los estudios, pero lo que esperamos es que cuando se haya ingresado a la SEREMI de Vivienda no empiecen a demorarlo 6 años, porque nuevamente va a ser igual.

Ahora, estamos conscientes de que hoy día es más conveniente modificarlo que si tuviéramos que hacer un plan regulador nuevo, o sea, algo se ganó con ese plano regulador, y esa era la condición, era de aprobarlo tal cual estaba para poder hacer las modificaciones.

Bueno, yo, perdonando el egoísmo o el egocentrismo, yo hice notar todo en dos oportunidades.

SRA. BUSTOS Y puedo dar fe.

SRA. ALCALDESA Y eso es lo que entrabó, claro, pero de todas maneras yo propongo que nosotros nos pongamos a trabajar de cabeza, en marzo, en ésto, que realmente hagamos sesiones de trabajo, ojalá un día entero, dos días en el mes, de modo de poder terminar con esta nueva propuesta, porque además que el Consejero presidente de la Comisión, en el Gobierno Regional, ofreció estos fondos para que nosotros pudiésemos optar y ver el tema del plan regulador, incluso para que no ocupemos fondos propios, así es que es importante hacer mención a eso también, y que nos pongamos como meta, no está el presidente de la Comisión de Planificación, pero yo creo que debiera ser un acuerdo de que en marzo nos dedicáramos a trabajar en ésto, y no lo vamos a entender nunca, por más explicaciones que ustedes den, de verdad.

SRA. BUSTOS Técnicamente está bien, pero no...

SR. FERNANDEZ Es que el instrumento y la ley avala.

SRA. ALCALDESA Claro, así igual como ese edificio, que nos va a costar caro.

SR. FERNANDEZ Claro, los dos.

SRA. BUSTOS Sométalo a acuerdo.

SRA. ALCALDESA Sí, acordamos, entonces, con fecha, dedicar jornadas de trabajo, salir de aquí, buscar un lugar donde estemos concentrados, y trabajar una jornada, todo el día. ¿Lo tomamos como acuerdo?, sí, vamos a proponer las fechas y sesionamos afuera, tranquilos, donde el tema sea éste, con la propuesta clarita, también tenemos que llamar a concurso del Asesor Urbanista, así es que Recursos Humanos también que le ponga tinca con el tema del llamado a concurso.

Bien, ¿tomamos acuerdo, entonces?. Aprobamos, entonces la moción de juntarnos para trabajar, en el mes de marzo, jornadas de trabajo al plan regulador. Se aprueba,.

ACUERDO N° 959-15 **Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, trabajar en el mes de marzo, el tema del Plan Regulador”**

SRA. ALCALDESA Bien, seguimos con Incidentes.

SR. NAVARRO Alcaldesa, yo quería pedir si pudiéramos autorizar la intervención de Germaín Baeza, presidente de la Asociación de Botilleros, para aclarar un tema que hay en Silvia Pinto, con respecto a una botillería. ¿Autorizamos?, colegas, ¿qué dicen ustedes, colegas, autorizamos?.

SRA. ALCALDESA Perdón, Concejal, podrías repetir el tema.

SR. NAVARRO Repito, lo que pasa es que queremos aclarar una situación con respecto a una botillería de Silvia Pinto, del tema de las firmas, que está poco claro, entonces quisiera exponer ese caso y que le diéramos la palabra a Germaín Baeza, que es presidente de la Asociación de Botilleros de San Bernardo.

SRA. ALCALDESA ¿Estamos de acuerdo con escuchar a don Germaín?, está presente la junta de vecinos en pleno, diría yo, está la dueña de la botillería, que se ha hecho presente, la estoy viendo acá, cada cual con su defensa y dejar claro al presidente de la organización de patentes de alcohol, Germaín, por favor, que nosotros tenemos el deber de escuchar a los ciudadanos, que cuando se actúa en comisión no es en contra de los contribuyentes, sino que atendiendo a documentos que nos llegan y que nosotros damos fe en que a veces no solamente con lo que traen los vecinos, sino que con la fiscalización propia.

Hemos tenido denuncias de orden sanitario, hay por allí fotografías, nosotros damos fe en que todo lo que nos llega es real, así es que aquí yo en ese sentido entiendo que los presidentes de ciertas comisiones se ven muy expuestos, este tema es tan, tan delicado, que yo les cuento, el año pasado yo me que ver sometida, por primera vez, a resguardo policial, precisamente porque una red de narcotraficantes, lo digo porque yo creo importante que sepamos a qué se arriesgan los Concejales, porque la gente cree el Concejal tiene un rol muy poco relevante, pero nosotros tenemos mucho riesgo personal, a veces en partes donde sabemos que se vendía droga, los que negamos la votación de repente recibimos amenazas, y uno nunca sabe de donde viene esta amenaza, en el caso mío era precisamente por una red de narcotraficantes que estaban relacionados con la ira en contra mía, precisamente ante el voto negativo ante una patente de alcohol, felizmente eso ya pasó, pero es un riesgo que corremos.

Así es que también el respeto a los presidentes y a todos los Concejales, que muchas veces tienen que votar en contra porque la razón se la tenemos que dar también a la mayoría y a la voluntad de los vecinos que recurren a nosotros, desesperadamente, entendiéndolo a veces que los dueños de las botillerías no han sabido dar respuesta a la queja de los vecinos, a qué me refiero, perdonenme, si yo vivo al lado de un negocio donde permanentemente hay olor a orina, pucha que es desagradable, y tendré que saber respetar y limpiar y hacer limpieza sanitaria, para que esto no hubiese sucedido,

pero esto es real, la gente circula por ahí, entonces yo creo, también, Germaín, hay que trabajar esos temas con tus socios, porque tú estás poniendo la cara, yo te he visto como defiendes a todos tus socios, y cuál es tu lema, yo defiendo a los legales, a los que sí se pueden clausura y combato a los clandestinos, eso es muy bueno, porque realmente nosotros a veces les quitamos las posibilidades a los que se ven, y no podemos perseguir a los que no se ven, y esos sí los que dañan mayormente, a los niños sobre todo, a los menores, o que hacen actos ilegales.

Así es que, Germaín, el riesgo que tú corres también es mayor, por eso que también ojo con a quien uno defiende, yo te plantee eso, que de repente uno se las juega y puedes estar metido entremedio de una madeja extraña, así es que de todas maneras aprovecho de agradecer tu trabajo de tantos años, y qué pena que no tengamos una organización que se dedique a perseguir a los clandestinos. Tiene la palabra, Germaín.

12:51 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. SEBASTIAN TAPIA.

SR. GERMAIN BAEZA Alcaldesa, Concejales presentes, y autoridades, tengan ustedes muy buen día, a nombre del gremio a quien represento yo, a nuestra asociada en el Pasaje Silvia Pinto, solamente dar fe de la labor, de nuestra dignidad de trabajo que nosotros hacemos, que fielmente lo que se le hizo llegar a la autoridad no es lo que se dice, que nosotros estamos conscientes que en ningún minuto la autoridad tiene culpa de esto que se dijo, de lo que las firmas eran falsas, sino que a lo mejor el comentario que le hicieron algunas personas a él, como también de la cual en eso demostramos nosotros, disculpen algunos Concejales que no les entregue la carpeta, porque a mí me avisaron que el Concejo era a las 10, yo llegué un poquito después porque estaba haciendo un trámite.

El tema, nosotros comprobamos que las firmas entregadas por el Pasaje Silvia Pinto, de las que se dijo que eran falsificadas, fuimos ante un organismo público, que era ministro de fe, que está firmada ante notario, las tienen ustedes, todo es lado de ahí, entonces esa es una parte de la que queremos colaborar, porque la posición de nosotros, como gremio, quedamos mal planteados ante la opinión pública, y de ustedes como autoridades, que los respetamos mucho, de eso ténganlo claro, pero si bien es cierto han habido otro tipo de situaciones que entiendo yo que se han hecho un montaje, como tipo de fotos, como un indigente tomarlo y dejarlo frente a una botillería, porque esas situaciones se podrían haber dado antes, no después.

SRA. ALCALDESA A ver, aclaremos lo del montaje, por favor, porque no se entiende, ¿ustedes entendieron?.

SR. GERMAIN BAEZA A ver, según se dice de que lo que son las fotos que les enviaron a ustedes, eso son, supuestamente, un montaje, yo doy fe de eso porque vivo allá, entonces se dice que esto esto pagan un indigente, traerlo y sacarle fotos en una botillería, donde la foto, en las cartas que están ahí están las llamadas al teléfono de Carabineros, que hicieron, para que vinieran a retirar ese indigente, entonces eso es un modo de prueba que avalan la seriedad de quienes entregaron las cartas a nosotros, formalmente, y con el respeto que se merece la autoridad, no estamos incurriendo en nada malo.

Por lo tanto, si yo me rijo a lo que dice la ley orgánica, que donde hay donde hay una disposición tiene que también haber una aceptación de las demás patentes, porque aceptaron las demás patentes que están en el entorno, las otras implican lo mismo, y acá no es un tema de una sola botillería que está en el sector, en ese, si medimos perimetral de ese sector, hay, a menos de 50 m. tenemos 2 botillerías, no tenemos claramente una entidad, si el cliente que compra en una botillería, en la otra, es la que comete, a lo mejor, errores, porque ayer claramente yo me di una vuelta por el sector, y se los quiero decir a ustedes, de que a esa hora de las 6 de la tarde, después que terminó el partido del Colo, ahí en Silvia Pinto con Martín de Solís, vi un "desparparro" de gente tomando afuera, en la calle, incluso niños chicos de unos... de menor de edad en este caso, y yo no veo que hoy día alguien, mira, de las autoridades, nos acercamos allá a ver este tema, porque es importante verlo,

cuando hay denuncias de carácter, porque lo que nosotros hacemos es qué está pasando en el sector, si coincide, o tiene asidero, del trabajo, igual, que se dan las organizaciones sociales, que yo en eso los amparo, los apoyo, pero si tiene asidero o no, o estoy solamente yo castigando a una sola persona.

Entonces yo, como en muchas oportunidades he pedido trabajar en los sectores emblemáticos de este tipo de situaciones, de lo que hacíamos antes, Alcaldesa, cuando usted era vicepresidenta de la comisión, trabajábamos con los sectores emblemáticos, con la junta de vecinos, llegábamos a un acuerdo, y por Dios que nos dio resultado, entonces yo pedí mucho tiempo eso a la gente encargada de este organismo, para trabajar, pero no pudimos trabajar, entonces igual, en esta parte, lo que ofrece el gremio, tiene toda la razón de lo que usted dijo, que nosotros, como usted dice que fue amenazada, quien habla ha sido en varias instancias también amenazado por denunciar clandestinos, seguido hasta kilómetros con armamento.

Entonces yo creo que acá lo que tenemos que ponernos, en esta oportunidad, pedirle a esta moción, al Concejo, que se aprueben las patentes, y de una cierta forma trabajar con las uniones comunales, yo creo que nos va a hacer bien, porque en ésto, lo único que se ha llevado es a tener una mala convivencia entre vecinos, y creo yo, ni Dios lo quiera, que nunca me pase, no sería lo peor estar toda una vida con conflictos con sus vecinos, entonces yo creo que aquí buscar una manera de solucionar este tema, comprometernos ambas partes, tanto gremio como autoridad, porque si bien es cierto para mí no hay argumento, porque el contribuyente cumple con todas las normas vigentes que exige la ley, no tiene sanciones, tener partes, si uno reflexiona, mira, lo que se ha pasado en otras patentes, con partes, y partes gravísimos, trabajar sin tener patente, se autorizó una patente y teniendo partes de esa naturaleza.

Entonces, yo creo que si usamos criterios, usémoslo bien, aquí no es, en este caso, prejuizar, ni juzgar a nadie, que han hecho las cosas bien o las cosas mal, la idea yo creo es como tomarlo de 0 y trabajemos lo que se hizo un tiempo atrás, y nos sentimos apoyados porque en esta situación, cuando las cosas, las comunidades, no están apoyadas, no hay cosa mejor para la delincuencia, para ellos, porque no hay una unión, y si hay unión te tiene respeto. Eso sería lo nuestro, Sra. Alcaldesa y Sres. Concejales. Gracias.

SRA. ALCALDESA Está el presidente de la junta de vecinos acá, ¿le damos la palabra?, y está la contribuyente, yo creo que habría que darle a las 3 partes. O le damos primero a la señora, y después en respuesta a lo que ella diga, mejor, ¿presidente, le damos primero la palabra a la señora?, y después pueden ustedes responder, a lo mejor, ciertas aprensiones que ustedes tengan respecto a su exposición. La Sra. Luisa Barrantes.

SRA. LUISA BARRANTES Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales, yo soy la contribuyente de Silvia Pinto, estoy muchos años trabajando en ella, y hoy día necesito, imperiosamente, trabajar, soy una persona ya mayor, mi esposo también, y necesitamos trabajar. Yo les digo, aunque digan lo contrario, yo siempre me he preocupado del medioambiente en que estoy, porque yo llegué ahí con mis tres pequeños hijos, a quienes cuidé, eduqué y hoy son grandes profesionales, gracias al trabajo de la botillería, me preocupé de que nunca hubieran cosas indeseables, nunca, nunca, nunca vendí la caña, que con ella podría haber sido rica y en este momento no habría sido necesario venir a hablar con ustedes para la renovación de la patente, y aceptar, con justicia, o sin justicia, el retiro de ella, siempre nos hemos preocupado.

Yo hablé con los vendedores de la Coca Cola y el vendedor de la CCU, para decirles que no quiero que vuelva a entrar el camión a entregar la mercadería al negocio, porque le molesta a mis vecinos, y no permite el libre tránsito en el pasaje, se llegó a un acuerdo y desde el viernes cumplieron inmediatamente lo solicitado.

Yo trabajé el sábado hasta las 21:00 Hrs., hasta donde me permite la ley, y yo vuelvo sólo a repetirles a ustedes, necesito imperiosamente, trabajar.

Sobre las cartas, que se dijeron que estaban falsificadas, y se dijo que el 90,9% del pasaje estaba a favor de que se cerrara la botillería, eso no es verdad, porque yo traje cartas de los vecinos, de todos los que siempre pidieron, los que indica y solicita la ley para que una botillería funcione, ambos lados y al frente, y es más, propietarios. Yo solicité, y en vista que se puso en duda mi honorabilidad, yo solicité bajo notario esas firmas, sin presión, porque yo fui donde ella y le dije, mira, se puso en duda tu firma, quiero saber si tú puedes ir ante notario, si tú te quieres retractar de ayudarme, estás en todo tu derecho, tú pones ahí, yo firmé, pero en este momento yo me retracto de apoyarte, y vamos a ser tan buenos vecinos como toda la vida hemos sido, porque y no puedo ir en contra de los deseos y los pensamientos de las personas, debo respetar, porque si yo quiero ser respetada debo respetar y de hecho es así.

Pedí ayuda también a otros vecinos, dentro de estos días, pero ellos me dijeron, Sra. Luisa, yo no estoy en contra de su botillería, pero me comprometí con el grupo de vecinos, y al comprometerme con el grupo de vecinos no puedo ahora hacer una carta a favor suyo, muy bien, vecino, muchas gracias, seremos siempre buenos vecinos.

Yo sólo puedo decirles a ustedes, que en el nombre de Dios yo he trabajado bien, siempre, bajo la ley, soy fiscalizada de una manera bastante seguida, mis vecinos pidieron que se me fiscalizara de 2 a 3, ó de 2 a 8, pues yo tengo fiscalización continuamente, de civil, con uniforme, con todo, ellos llegan y sacan las fotografías, unas personas que están acostumbradas a hacer su trabajo, uno no puede ocultarles nada, porque ellos se dan cuenta de todo lo ilegal que está sucediendo en un local.

Yo quiero darle las gracias a ustedes si me apoyan para seguir trabajando, porque yo necesito ese trabajo.

Yo, con mis vecinos que están acá, la junta de vecinos, don Victor Escobar y Marcelo, a Marcelo lo conozco de que era un bebé, un adolescente, yo nunca había tenido una mala relación con ellos, realmente ahora me asombra mucho su actitud, además el Sr. Orrego decía el otro día, el 2013, 2014, 2015, llevamos 3 años, pero durante esos 3 años yo no he tenido infracciones legales, no he tenido infracciones de alcohol, no he tenido infracciones de infraestructura, entonces no sé, la verdad, seré tan pesada, tan desagradable, que siempre se me está como coartando, pero no importa, no puedo agraderle a todo el mundo, sólo yo le pido a ustedes, Sres. Concejales, Sra. Alcaldesa, disculpe, que yo necesito trabajar, porque yo ya no soy una jovencita, nosotros con mi esposo ya somos ancianos, así es que yo le doy las gracias de antemano, y que sea lo que Dios así lo quiera, muchas gracias.

SRA. ALCALDESA La junta de vecinos, entonces.

SR. MARCELO CANALES Buenas tardes al Concejo, Alcaldesa. Puntualmente nosotros, como junta de vecinos, lo que se ha hablado acá, han reiterado en el tema de la calidad de vida de las personas, nosotros estamos enfocados en eso y también se ha hablado un poco de la representatividad de las juntas de vecinos, relacionado con los vecinos. El caso puntual de esta botillería no es de ahora, sino que es ya de hace bastante tiempo, es importante hacer un poco de historia dentro de esto, nosotros, desde el año 2010, más menos, que estamos haciendo un seguimiento respecto no sólo de esta botillería, sino que de las 3 botillerías que tenemos en el sector, nosotros tenemos un total de 232 casas, tenemos 3 botillerías en el sector, que no hay una distancia, en menos de 100 m. tenemos 3 botillerías, y ésta, puntualmente, está en un lugar que corresponde a un sector, un pasaje, donde hay 16 casas.

Dentro de esto nosotros, haciendo historia, el año 2010 primero tuvimos que partir por ordenar el tema de las cartas, que no nos llegaban como junta de vecinos, las que llegaban a la Villa Mujeres de Chile, desde ahí tuvimos que empezar a reestructurar y a recopilar los papeles para nosotros hacernos presente respecto a la inquietud de los vecinos que estaban en desacuerdo que funcionara una botillería en el pasaje puntual.

De el 2010 en adelante nosotros hemos rechazado activamente las 3 botillerías, pero no hemos

materializado el tema de las denuncias que se habían dicho en su momento, por un círculo vicioso que tenemos nosotros y que también lo hemos hecho presente este año.

Dentro de esto, principalmente nosotros, hablando de la representatividad de los vecinos, ellos en este caso puntual se origina el 27 de noviembre de este año, cuando ellos pidieron una reunión, los vecinos del Pasaje Silvia Pinto, con el Encargado de Seguridad. Sr. Eric Contreras, él se trasladó a la villa nuestra, estuvo presente, los vecinos acá, estuvo presente él y gran parte del pasaje, que dijimos que son 16 casas, estuvieron 14 casad, aproximadamente, con el grupo familiar, y ahí se planteó puntuales temas de seguridad, temas relacionados con la botillería y temas que ya se han visto acá, que son el tema de los microbasurales y otros problemas que le afectan al sector nuestro.

Tenemos un certificado, nosotros, del 10 de octubre de este año, emitido por la Prefectura Santiago Costa, la 14 Comisaría, en que hablan ellos de que el sector donde se encuentra ubicada la Junta de Vecinos Villas Los Aromos, presentaría un alto riesgo de ser victimizado. Al mismo tiempo, hay hechos delictuales que no se considera la cifra negra, esto significa que el sector nuestro efectivamente tiene un problema de seguridad, que efectivamente hay una cifra negra, porque el círculo vicioso que hablamos es que los vecinos tienen toda la disponibilidad de concurrir a Carabineros a hacer las denuncias correspondientes, pero hemos tenido una falta de servicio en el sentido con el personal de Carabineros, que se lo hemos presentado a ellos en cartas puntuales, al Mayor Arévalo, al Sr. Pérez, que estuvo anteriormente en la Comisaría, y también nos hemos reunido con personal de Investigaciones, por qué, porque nosotros estando a pocos metros de una comisaría, si bien el desplazamiento de un carro policial podría ser 2 minutos, no llegan dentro de los plazos razonables, que pueden ser las 12 horas, que nos ayuda a poder resolver algún tipo de delito, y no se acogen las denuncias, efectivamente.

Entonces, ese círculo vicioso ha hecho que no existan cifras negras, y haciendo mención de esto mismo, con lo que es la cifra negra, nosotros el año 2012 ya presentamos acá en la Municipalidad una carta de rechazo por las 3 botillerías, y puntualmente respecto de esta se hizo un trabajo en el terreno, el año 2011, en que se consultaron a alrededor de 10 casas, y fue una encuesta puntual que está aquí, la podemos hacer llegar, y donde no se trataba de inducir, pero sí se preguntaba personalmente a los vecinos cuales eran los inconvenientes que encontraban ellos en su lugar, y ellos hablaban del tema de que se juntaba mucha gente en el sector, específicamente en el pasaje, que se desplazaba gente que ingiere alcohol, que compra alcohol en la botillería, se desplaza por el pasaje, se queda al interior del pasaje, y eso significa... o sea, no dignifica la calidad de vida, nosotros lo que buscamos que al final se pueda ponderar, nosotros no estamos en contra, entendemos que ellos tienen todo si derecho a desarrollar su actividad económica, pero también se tiene que hacer responsable de los efectos que produce una botillería en el sector.

Las botillerías en el sector qué es lo que provocan, provocan que la gente compre alcohol, se quede en el pasaje, se desplace, se ingiera, y además el pasaje ese puntualmente colinda o tiene una salida hacia un sector de una plaza, donde tenemos dos multicanchas, por lo tanto se provoca ese efecto de que la gente se quede transitando en el lugar, y transmite la inseguridad a la gente. Nosotros, les reitero, son 232 casas, más menos 1.000 personas, y dentro de ese pasaje el grupo etario de nosotros son personas de 65 años, entonces, un persona de 65 años llegar a enfrentarse con un sujeto que está bajo los efectos del alcohol, que actúa sobre seguro, qué le va a decir, por favor, sale de acá, es imposible poder relacionarse con ese tipo de personas.

Entonces, esto, como les reitero, desde el año 2011 se hizo una encuesta, en que habló este tema, en el acta de ese año, del Concejo Municipal, se habló que se quedó con tarjeta amarilla la botillería, 4 de agosto del 2011, efectivamente, el Concejo Municipal habló que existía una tarjeta amarilla para esta botillería.

Posteriormente, en febrero del 2013, si no me equivoco, se hizo acá también otro anuncio, respecto de la situación de la botillería, la cual se rechazó la renovación de la botillería, eso fue el 5 de febrero del 2013.

Y por último, haciendo pie o argumento que lo que se ha planteado acá en el sentido de que han existido firmas falsas, o sea, más que falsas, yo creo que se ha tratado de mostrar una situación que no es así, en esta acta del año 2013, del 1º de agosto, se aprueba la bollería, con una carta de la Junta de Vecinos del Valle de Azapa, por lo tanto eso no concuerda, y nosotros lo hemos planteado al Concejo, que quien tiene la unidad territorial sobre el sector es la Junta de Vecinos Villa Los Aromos, por lo tanto en el acta de acá, en la apelación de patentes rechazadas, se hace el mismo discurso, interviene la Sra. Luisa Barrantes, y la Junta de Vecinos N°40 Calle de Azapa agrega una carta que dice: Nos dirigimos respetuosamente a las autoridades competentes de la I. Municipalidad, la Sra. Alcaldesa, respecto del correcto funcionamiento del depósito de bebidas alcohólicas que se encuentra ubicado en Silvia Pinto 0763, que de acuerdo a nuestra visión cumple con toda la legislación vigente, es el caso señalar que la suscrita Unidad Vecinal puede dar cuenta que no existe ningún caso fundado respecto del funcionamiento del citado de depósito de bebidas alcohólicas. Sin otro particular, firma Verónica Aranda, presidenta, sale el RUT de ella y el timbre Valle de Azapa.

Nosotros tenemos entendido, nuestros estatutos, nuestra cobertura de es Avda. Colón, Martín de Solís, Avda. Balmaceda y Marina Ortiz de Gaete, por lo tanto la unidad territorial que le corresponde pronunciarse respecto a los problemas del sector, es a Villa Los Aromos y no a Valle de Azapa.

SRA. ALCALDESA Eso no es así, está equivocado, estás equivocado, el radio de consulta es bastante más amplio que la junta de vecinos, estando muy de acuerdo con tu propuesta, pero quiero decirte que en ese sentido estás equivocado, es válida la consulta a todas las juntas de vecinos del sector, la unidad vecinal.

SR. MARCELO CANALES Continúo, además dice agrega una carta de apoyo en que firma uno de los vecinos, con la numeración 0764 frente a la botillería, en donde dice que somos testigos del esfuerzo y dedicación a ejercer las normas vigentes con relación a la venta de alcoholes, desde la prohibición de venta a menores de edad, como el cumplimiento correcto del horario establecido por nuestra Municipalidad, desde ya hacemos llegar esta carta de apoyo porque consideramos injusto que toda una villa sea consultada por un local que no está en su diario vivir, y que no sabe lo que sucede en nuestro pasaje, dado que la información que reciben es una delegada asignada por la misma junta, que no representa a toda la voz del pasaje, donde está más que claro que no nos representa.

Y, en ese sentido nosotros decimos que, efectivamente, la gente del pasaje es la que entregó una carta, ahora con fecha 21 de diciembre del 2014, en que firmaron 28 personas, con su RUT, teléfono, dirección, no fue ante notario, pero sí fue recopilada casa por casa, y donde ellos se plantean en contra de la renovación de la botillería.

Y por último agregar que no hay una... en el sentido que se dice no se puede comprobar efectivamente si son las personas que compran en esa botillería las que tienen problemas con los vecinos, nuestro vecino acá nos acaba de informar que este día sábado 31 de enero, en el transcurso de la tarde una vecina le pidió a unos sujetos que estaban ingiriendo alcohol en el sector del pasaje, que salieran, y éstos la amenazaron, le dijeron que la iban a matar, la iban a violar, y que ellos ya sabía quienes eran los vecinos que estaban dando jugo respecto de la botillería de la tía, en referencia especialmente a la 0763.

En el año 2000, nosotros como junta de vecinos, estaba don Victor como presidente en ese entonces, se hizo una votación, no tengo copia de esas actas, no existen las asambleas, del libro puntual, pero se hizo una votación en que intervinieron la mayoría de los vecinos, estuvieron en contra de la botillería, eso es el año 2000.

Lo que nos interesa a nosotros es que ustedes pueda ponderar qué pesa más, si una persona tiene todo su derecho a poder ejercer libremente su actividad económica sin ningún problema, pero también tiene que hacerse responsable de los efectos que produce, y garantizarle a la gente nuestra

que viva en un sector con calidad de vida, que sea digno, por último, su último tiempo, porque esa gente ya decidió vivir acá, son casas que podrían estar perfectamente en un valor de 28.000.000, 25.000.000, tenemos servicios básicos, Carabineros a una cuadra, un consultorio, colegio, y resulta que la gente está vendiendo sus casas a precio de huevo, a \$8.000.000.-, no recibe nada lo que invirtió, y por último darle la posibilidad a ellos que terminen su último pasar tranquilamente, que vivan bien, es eso es lo que nos importa a nosotros.

SRA. ALCALDESA Bien, a mí me gustaría, para ser bien objetiva, yo agradezco la presentación del dirigente, pero me gustaría la opinión del presidente. Presidente, usted es líder ahí, usted fue elegido, dé su argumento, porque en realidad nosotros ya tomamos una decisión, eso está claro, nosotros hoy día estamos dando una posibilidad a una ciudadana, y ustedes como junta de vecinos, pero me gustaría que usted también se hiciera cargo de esto, presidente, porque la exposición ha sido muy buena, pero las dos veces hemos tenido que escuchar a un secretario, que yo respeto mucho, tengo mucho afecto, muy bien líder, pero me gustaría escuchar la opinión del presidente de la junta de vecinos, porque aquí, cuando uno calla y le damos nada más que el liderazgo al joven, pareciera que el amenazado es él

SR. HECTOR ESCOBAR Muchas gracias. Esta situación ciertamente nunca la he presentado yo, sino que el secretario, para dar mayores pruebas y conocimiento de lo que ocurre en el sector, pero realmente nosotros hemos tenido reuniones que lamentablemente no avalan este equipo de botillerías, ella en una oportunidad estuvo en estas reuniones, con nosotros, porque invitamos, los invitamos también, y en el cual hay vecinos que se han sentido bastante enajenados en el sector, tanto así que hubo 3 robos, a un vecino le pegaron dentro de su casa, todas esas cosas como que las transmiten a esta directiva, y nosotros lo único que queremos, basado en palabras, que como está presente ella se va a dar cuenta, tiempo atrás, porque llevo bastante tiempo en la junta de vecinos, ella dijo, don Victor, deme este año y yo termino con la botillería, me hoy a otra parte, bueno, sé que tiene otra botillería en otra parte, pero déjeme terminar este año por lo menos tranquilo, le dije la directiva, que tenemos delegados de pasaje, que no molestaran a la señora hasta que viniera la última situación de ver si estaba mejor o peor.

Entonces, en esta oportunidad, este año, fue el acabóse, o sea, el año que pasó fue el acabóse porque fueron agredidos hasta vecinos, a tres de los vecinos, entonces, incluso voy a decir más, actuaron de tal manera, para que no entrara gente del otro lado, del Valle de Azapa, donde ellos son las personas que realmente toman en el mismo pasaje, y piden plata, y si no le dan plata, cosa sería.

No se hizo nunca, de acuerdo a la dama, porque decía que ella cuidaba su botillería, pero el problema que se daba era gravísimo, entonces la situación es que son esta situación de que fueron 3 vecinos asaltados, se optó, como pasaje, cerrar la parte hacia el Valle de Azapa, en este caso hacia la plaza que tenemos, y actualmente está cerrado. Le di a entender yo que era su propia iniciativa, pero no contaba con nuestra audiencia, pero ellos están convencidos que están mucho mejor, realmente siento la necesidad de dar una respuesta, como dijo usted que tenían su respuesta, dar una respuesta, porque esto puede, ciertamente, perjudicarse mucho más.

Yo realmente nunca pensé fueran agredidos en sus propias casas, nuestros vecinos, eso sí que me molestó, se lo di a entender a la dama, pero aquí viene algo que me gustaría recordar, ella dijo, esta dama, que la dejáramos trabajar, nosotros actuamos justamente en base a cuando usted nos llama, cuando nosotros tenemos que responder estas cartas, no la molestamos, a no ser el caso que ocurrió, que ahí hubo un problema, pero se resolvió en asamblea, debíamos estar con mayor ahinco a esta alcaldía.

Ciertamente la señora tiene ganas de seguir y decir que ella depende solamente de la botillería, a pesar de que cuando ella empezó, no lo puedo decir objetivamente, pero supe por los vecinos, los presidentes de esa época, de que ella cuando empezó, empezó para hacer una verdulería, no botillería, y la botillería no tomó el curso que debía ser, tener conocimiento la junta de vecinos, no lo tuvo, simplemente ella cambió la labor social.

Entonces, hay un montón de cosas que, no sé, ahora ella, escuché sus palabras, que realmente ella necesita trabajar, por su edad, etc., pero sé que valen de otros negocios, y ella quiso cumplir, dijo que iba a cumplir y no lo ha hecho.

Así es ese sería mi punto de vista, desde lo que le explicó, en el fondo, nuestro secretario, pero lo importante es que no le tenemos mala a la señora, sino que simplemente queremos ordenar un poquito el territorio, eso es todo, gracias.

SRA. ALCALDESA Bien, escuchamos todas las partes, públicamente, ésto queda en acta, lamentablemente yo creo que esta patente está rechazada, no sé si se va a evaluar ésto en un tiempo más, la comisión, pero la idea del rechazo es precisamente a petición de la comisión, que no tomemos un camino de vuelta que nos haga revertir la votación, que tememos que súper valientes para enfrentar la problemática delictual, y en este caso sanitaria.

No sé si alguien más quiere agregar algo desde el Concejo.

SRA. GARCIA Yo quisiera agregar algo, Alcaldesa, que no tiene nada que ver con la patente, porque otra vez las patentes son el último eslabón de la cadena.

Yo quisiera recalcar dos posiciones, que tienen que ver con el gremio que está asociado, que de alguna forma regula y colabora con todo lo que es legal, eso es una labor, y Germaín nos ha hecho una exposición desde su punto de vista, defendiendo a su asociada. Es súper difícil la posición de nosotros también, porque ésto... ser juez es muy difícil, y ellos como asociados hacen su pega, pero entremedio, entremedio pasaron varias cosas, yo quiero que no nos olvidemos que el emplazamiento de esta patente es distinta a otros, está en un lugar chico, no hay entorno, arquitectónicamente no hay entorno, las molestias las siento y las percibo mucho más cerca, es distinto cuando tengo una cosa allá y la miro a tiro de honda, la miro para allá, a que la tengo ahí, ahí enfrente.

Son sensaciones que me hacen sentir distinto y percibir distinta la realidad, es distinto cuando yo veo, 3 pasajes más allá que hay un señor curado, en el suelo, a cuando lo tengo aquí, a cuando paso yo, cuando me toca pasar a mí con bolsas, con mi coche, con mi guagua, con mi viejo enfermo, con mil cosas, son cosas distintas, entonces no podemos perder de vista que el emplazamiento arquitectónico nos da una mirada distinto en ésto, por lo que genera ciertas condiciones que me hacen sentir que los vecinos estén aquí en este momento, valientemente, valientemente, porque eso también hay que decirlo, porque muchas juntas de vecinos, cuando les preguntamos, callan y otorgan, y no son capaces de venir a dar la vuelta aquí, sin embargo están cuchicheando todo el rato, por distintos temores, a veces infundados, a veces, pero temores.

Entonces, es súper difícil esta posición, pero entremedio de ésto, entremedio de esto pasaron cosas que se corrigieron, porque yo puedo, efectivamente, yo puedo, la ley me permite tener un giro comercial, pero es un giro comercial que está asociado a una ley, a una ley de alcoholes, donde precisamente lo pone en el Concejo Municipal por una razón, por ésta, para que reflexionemos, porque si no, sería como tener una zapatería, pero no es una zapatería, aquí se vende una sustancia que genera cosas en el ser humano, que es legal, que está regulada, y que si yo no tengo conciencia de que no vendo zapatos, obviamente voy a generar un problema a mi alrededor, entonces, cuando yo tengo una botillería, cuando yo vendo alcohol, tengo que ocuparme del entorno.

Entonces, yo, Alcaldesa, delante escuchaba, he hablado con el señor de la Coca Cola, el camión que molesta a gente, pero hablaron el viernes con el señor, entonces yo digo aquí fallaron varias cosas, fallaron varias cosas, y qué veo yo en ésto, qué veo yo, que ustedes se sienten, primero, con el derecho a vivir mejor, eso es lo que yo veo en ésto, y que van a hacerse cargo de estas ganas de mejorar su entorno, y de vivir con mejor calidad de vida, eso es lo que yo veo, y por eso han hecho ésto, pero también veo a alguien que tenía una patente de alcoholes, que no se hizo cargo de lo que generaba en su entorno, aunque yo en mi negocio hacía mi pega, hacía todo, vendía la cosa, no vendía lo que no correspondía, mi negocio está ordenadito, barro, hago toda la cosa, pero afuera

está la escoba, eso también, en qué minuto no se pusieron de acuerdo.

Ahora, yo siento que, claro, ésto es uno contra, no sé, 14, 20, 20x5, y es multiplicador el efecto, porque además son los que pasan para allá, son los que vienen de acá, está la junta de vecinos al frente, por lo tanto ahí hay talleres en esa parte, es el paso a Valle de Azapa, es un lugar que es así, que es de esta forma.

Entonces, es legítimo su derecho a trabajar, por supuesto que es legítimo, pero también es legítimo el querer vivir en paz y tener el santo derecho de tener mejor calidad de vida, eso también es legítimo, entonces, la patente de alcoholes recae en nosotros.

Ahora, esta patente fue rechazada, yo lo que le estoy ayudando, le estoy ayudando a hacer ustedes la situación, pero aquí hay un grupo de vecinos que decidió hacerse cargo, y yo, que manejo la comisión de seguridad, digo, yo quisiera tener a estos vecinos en muchos lugares, que se hagan cargo, porque la seguridad es un conjunto de cosas, no son los Carabineros, no son los inspectores municipales, no son los alcaldes, no son los concejales, son los grupo de vecinos que se empoderan en sus sectores y se hacen cargo de la calidad de vida, por ahí está el tema de la seguridad.

Entonces, Alcaldesa si yo no dijera eso yo sería incoherente con lo que ando transmitiendo y evangelizando en cada lugar donde la gente va a pedir un Carabinero o un espadín, o una comisaría, si los primeros que generamos seguridad somos los que vivimos en un sector, es nuestra responsabilidad, entonces yo los veo a ellos que lo vienen a pedir y a clamar, es seguridad y percepción de seguridad, de su mejor calidad de vida. Entonces, sé que la señora tiene el derecho de trabajar, pero parece que en alguna parte no lo hicieron bien.

SRA. ALCALDESA Concejala White.

13:30 HRS. SALE DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LA SRA. AMPARO GARCIA.

SR. WHITE Sí, efectivamente, éste es un tema complejo, porque el punto es crítico, y es crítico solamente por la botillería, sino que crítico por el grupo social que vive en el sector, porque existen 3 botillerías, de las cuales me imagino que si uno quisiera ser justo en su totalidad debiese decir que ninguna de las 3 debiese existir, porque me imagino yo que si antes caminaba 50 m. menos para ir a comprar, ahora tengo que caminar 50 m. más e igual voy a comprar alcohol, y eso no garantiza que vayan al pasaje, igual, a tomar, o a defecar, o a hacer otras cosas, a drogarse, no me lo garantiza, la única diferencia que el compraba ahora va a tener que caminar 50 m. más para comprar, por lo tanto para mí no garantiza escenario, que si cerrar una de las va a significar que el problema acabe claramente.

En segundo lugar, yo, si bien es cierto he tratado de ser súper responsable en este tema, me he dado cuenta que cada caso en particular, porque no obedece a una razón y a una particularidad, en este caso, cuando asistimos a la comisión de Sebastián, yo me encontré con el argumento, en ese momento, lo suficientemente fuerte para tomar una posición, que en ese caso fue mi posición de decir que no, partiendo de la lógica que había una persona que defendía una posición, y que había abusado de sus vecinos falsificando firmas, y eso para mí gratificante, o sea, fue la razón real de por qué yo voté en contra, porque me parecía que una persona que falsificara firmas no tenía ninguna oportunidad de reclamar o de decir situaciones.

Pero yo me encuentro con otra situación, muy distinta, donde encuentro que las firmas están ante notario, me encuentro con una defensoría que plantea temas relevantes, como que hasta la fecha no había no existido multas por Carabineros, y para mí eso es relevante, porque en este Concejo efectivamente, como decía Germaín, nosotros hemos aprobado patentes que han tenido multas, y que se han manifestado muchas situaciones que son puntuales al caso particular, y que nosotros hemos terminado aprobándolas.

Entonces, eso me genera una preocupación y un malestar del punto de vista de lo que uno decide respecto a lo que es el bienestar común. Es complejo, porque aquí hay una junta de vecinos que claramente está pidiendo por el bienestar de sus vecinos, pero creo que también es poco justo tomar una decisión que va a afectar solamente a uno de los puntos que genera el problema del sector, o sea, yo si quisiera ser justo tendría que cerrar las 3 botillerías para poder dar una seguridad real de lo que está ocurriendo, porque me parece que la solución de solamente cerrar un pasaje no es el tema de fondo, finalmente, y no es la satisfacción plena que los vecinos esperan.

13:33 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION LA SRA. ALCALDESA.

Probablemente es un avance, probablemente es partir por algo, pero yo, definitivamente, creo que no es la solución del problema final, y yo, efectivamente, a partir de estos antecedentes, a partir de esta conversación, me he replanteado en términos personales mi voto respecto a lo que había sido en algún momento, considerando estas variables, las cuales muy responsablemente las pongo sobre la mesa, y que creo que amerita, en lo particular, en dar una segunda discusión del punto, entendiendo lo que aquí se ha conversado y discutido.

Ahora, efectivamente, aquí hemos tomado posiciones de protocolo, de dar una posibilidad a quien está participando, con ciertas condiciones, y si aquí existe la disponibilidad de la vecina, o en este caso de la botillería, de dar ciertas garantías, que las manifieste durante un tiempo, y si eso no ocurre se cerrará nuevamente, o sea, yo he escuchado en este espacio voluntad de querer hacer las cosas, ustedes me podrán decir, bueno, por qué no se hizo antes, yo no soy quien, en lo particular no soy una persona intachable, también a veces cometo errores, no tengo la libertad de tirar la primera piedra, y con esa figuración hago la exclamación de solicitar el espacio que aquí se está manifestando, si hay una buena intención y hay una disposición, porque finalmente, lo peor que podría pasar es que se generara una polarización de las partes en el sector, y que finalmente con botillería cerrada este pasaje siga siendo el lugar donde viene la gente a comprar a la vuelta y se venga acá a la vuelta a drogar o a tomar, que sería lo peor.

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina, Concejal Navarro y después le vamos a dar la palabra al otro miembro de la directiva.

SRA. BUSTOS Bueno, privar a un contribuyente de su fuente de trabajo siempre es grave, es complicado, es muy difícil, a uno le queda cierto remordimiento de conciencia, pero esto se analizó muy profundamente y muy responsablemente en la Comisión de Alcoholes, y el voto de esta sala fue 9 votos contra 1, o sea, no es que se haya ganado por estrecho margen el voto no...

SRA. S. PEREZ No, no, 8.

SRA. BUSTOS Bueno, 8, bueno ya, usted no estaba, porque yo recuerdo que el voto a favor fue el del Concejal, fue un voto de la sala, un voto de la sala, yo no recuerdo si fueron 8 contra 1, ó 7 contra 1, no sé. Entonces, en la votación de la sala ya es un indicador importante, muy importante el voto de la sala.

Ahora, yo estimo que nosotros cometimos un error en el sentido de no haber escuchado a la parte afectada, escuchamos solamente un lado, a lo mejor fuimos unilaterales, a lo mejor debiéramos haber llamado a la dueña, a la contribuyente, haberle dicho, ya, señora, cuál es su punto de vista, y ahí tener más elementos para resolver, yo creo que nos faltó esa parte.

Pero yo estimo, Alcaldesa, estimo, Alcaldesa, que si nosotros en comisión revisamos este tema, debiera volver a comisión y revisarlo de nuevo, volver a comisión, yo no me siento capacitada para emitir ahora un voto, responsablemente no podríamos ahora esa...

SR. NAVARRO No hay votación ahora.

SRA. BUSTOS No, no, no podríamos estar votando, porque eso que dice, qué sé yo, de las firmas, yo creo que eso hay que reanalizarlo, reanalizarlo, con la documentación que tenemos aquí a la mano, porque nosotros necesitamos hacer un trabajo fino, comparar estas firmas con las firmas que obran en la comisión, ver si son las mismas personas, si son otras, hay que hacer un trabajo fino allí.

Entonces, ahora, a mí me surge, Alcaldesa, una duda profunda, que no es imputable a la señora, ni a la junta de vecinos, yo me paré de mi asiento, me levanté, porque fui a inquirir información respecto de cuantos metros debe tener en un pasaje desde la mitad de la calzada, hacia el negocio de alcoholes, cuántos metros debe tener para poder nosotros entregar una patente de alcoholes, debe tener 12 m., o sea habría que constatar si efectivamente hay 12 m. desde el eje de la calzada al negocio de la señora, y si no tuviere los 12 m., esa patente siempre, históricamente, habría sido mal otorgada, entonces habría que ver ese antecedente.

SR. NAVARRO Fue antes de la norma.

SRA. ALCALDESA Fue antes.

SRA. BUSTOS Entonces, bueno, si fue antes de la norma, no podemos aplicar la norma después, no podemos, pero es un antecedente.

Ahora, el otro antecedente que a mí me llama la atención, la opinión de la Junta de Vecinos Valle de Azapa, la encuentro tan lejana el Valle de Azapa, hay una cancha de por medio, qué sabe la gente de Valle de Azapa lo que pasa acá, o sea, eso a mí también me llama a curiosidad, al menos a curiosidad, por eso opino, Alcaldesa, que ésto debemos de resolver, para un lado o para otro lado, de nuevo, revisar en comisión todos los antecedentes.

SR. NAVARRO Alcaldesa, si bien es cierto yo fui el único que voté a favor, a la señora no la conozco, muy atendible lo que dice la junta de vecinos, lo que dice Amparo y también lo que dice Christopher, yo creo, en realidad hemos tenido dos casos muy similares, y con mayores dificultades, el tema de la Sra. Margarita, que era bastante más engorroso y más álgido el tema que éste.

Yo también considero que debiera volver a la comisión, pero debiéramos estudiar bien el caso, porque bueno, si bien es cierto lo mismo que nos pasó, con escenario judicial, que si ella no tiene tantas multas en tanto tiempo, nos podemos también ver expuestos a una demanda judicial, la cual ya una vez tuvimos, por lo tanto yo creo que también debiera mirarse eso.

SRA. ALCALDESA Concejal Rencoret tiene la palabra.

SR. RENCORET Gracias, Alcaldesa. Yo no estoy diciendo que es verdad lo que han dicho todos acá, la verdad es que es súper complejo, para nosotros como Concejales, junto a la Alcaldesa, y la gente que participó en la comisión, Carabineros, PDI, el Jefe de Seguridad, Jefe de Obras, Rentas, tomar decisiones de patentes comerciales, que son millones, o cientos, aquí en la Comuna, porque siempre aparecen casos más particulares, ésto es un caso particular que ya hemos estado en el trasfondo mismo, vimos que estaba la contribuyente, los vecinos, y generalmente uno aprueba porque llegan todos los antecedentes generales, están todos ordenados, pero siempre hay casos puntuales que hay que ir analizando con más detalle, hay unos más complejos que otros, y necesitamos herramientas poder avalar la decisión que tomamos,

Como bien decía Christopher hace un rato, nosotros el martes pasado tomamos una decisión definitiva, radical, y la votación aquí lo demostró, estuvimos el 90% de los Concejales en contra de esta patente, porque los argumentos eran los que dice Christopher, que había firmas falsas o un montón de argumentos que habían fraude y engaño de parte de la contribuyente, se suponía.

Hoy día aparece algo distinto, hoy aparecen cartas que trae la contribuyente, firmadas ante notario,

y un montón de antecedentes más que se van agregando, que esta patente funciona del año 86, y no ha tenido mayores problemas, no ha tenido mayores denuncias, o no ha tenido denuncias, finalmente, entonces tiene un comportamiento dentro de la norma, por lo menos, ahora, eso también, voy a hacer algunas elucubraciones, que no son aseveraciones, por favor que no se malinterprete, el que no tenga ninguna multa no significa nada tampoco, porque finalmente hay mucha gente que maneja por la carretera a 150 Kms. por hora, toda la vida, y llega a Osorno o a Puerto Montt, en 4 horas, y nunca lo han multado, y uno que maneja a 120, como corresponde, y cuando pasa a 130, una vez, y le pasan un parte, eso es súper injusto, y hay mucha gente que es imprudente y que nunca lo han pillado.

Por tanto, el argumento que no tiene ninguna multa en todos estos años, también tiene su contrapeso, ¿cómo se comprueba eso?, con el aporte de los vecinos, y su opinión y su experiencia, y los reclamos, y las denuncias. Ahora, qué pasa también, llama la atención, y nuevamente, son elucubraciones, que si esta patente funciona del año 86 hasta ahora, sin problema, y hoy día uno de los argumentos es que ahí vive gente mayor, sobre los 65 años, adultos mayores, claro, después de 25 años los adultos mayores quieren descansar, pero cuando partió, cuando tenían 35, 40 años era el descueve tener la botillería al lado, para el asado del fin de semana, para la comida, etc., entonces también uno puede rebatir todo, claro, hoy día a los adultos mayores les molesta la botillería al lado, pero se ve que cuando partió era el descueve, porque iban a comprar para las empanadas del domingo.

Y aquí hay una falta, que generalmente están todos los vecinos, la falta de denuncia formal, ustedes lo plantearon, que hay muchas con Carabineros, está complicado, e insisto, y siempre hemos dicho acá, la Alcaldesa, los Concejales, todos decimos, la denuncia es un trámite y una lata, es un montón de cosas, pero sin denuncia no tenemos el argumento formal, legal, para poder aprobarla nuevamente o cerrarla, entonces, creo que aquí hay errores de los dos lados.

Quiero decir también el conflicto de la convivencia día a día, después de 20 años, porque finalmente, claro, si llevase hace un par de años, hace un año atrás, uno puede entender a veces el conflicto, pero ustedes son vecinos que viven muchos años atrás, la botillería está hace mucho tiempo, se ha generado este problema, y claro, por qué justo el viernes llegamos a un acuerdo con los gallos del camión para que dejen el camión afuera y no adentro, eso se debería haber evitado mucho antes, si hubiera habido o una actitud propositiva, finalmente también, ya, sabe qué, los vecinos acusan de que el pasaje es el baño de los curaditos, tal tenga yo como propietario de la botillería, o sea, aparte de mi trabajo formal, de entregar boleta, de cumplir las órdenes, sabe qué, yo asumo un aporte a la comunidad, y yo me encargo de todos los sábados, domingo en la mañana, o viernes, sábado, o todos los días, en la mañana, paso y limpio los montoncitos de caca, que sean de un perro o un ser humano, no sabemos, pero yo me encargo de esa cuestión, y ahí asumo mi responsabilidad, porque creo que también hay que ser responsable, y tengo que saber convivir con mis vecinos.

Por otro lado, también, lo que dice acá, hay 3 botillerías, cerramos esa botillería en el pasaje, el pasaje va a seguir siendo el baño de la gente que va a la botillería del lado, ¿con ésto nos aseguramos una limpieza del sector?, y tampoco ir cerrando las botillerías, porque después aparecen los clandestinos, que es peor, entonces yo creo que, como dice la Alcaldesa, aquí se tomó una decisión hace una semana atrás, en la comisión, hoy día hay 3 Concejales que ya no están, que participaron en esa comisión, no podemos tomar una decisión hoy día.

Yo creo que sería, y propongo que esta patente de reevalúe, en marzo, a la vuelta de este mes de febrero, hay gente de vacaciones, etc., y que hemos venido, ustedes, la junta de vecinos, se reúnan con esta botillería y con las otras dos más que están ahí, y como sociedad civil, como vecinos, hagan una convivencia sana y se reúnan y critiquen a cada una de las botillerías, a las 3, cuales son los problemas puntuales de cada una de ellas, cuales son las buenas prácticas de las otras botillerías, que les gustaría que ésta las tuvieran, y también esas botillerías plantearan sus planteamientos de como llegar a aportar para que no tengamos mayores problemas, tal vez también que las 3 botillerías acuerden un sistema de pagarle a alguien X, entre los 3, un servicio de aseo en las

mañanas, no tengo idea, ahí tendrá que decir ella, con los otros botilleros y con ustedes, pero llegar a un acuerdo, si seguramente la convivencia pasa por saber escuchar y saber estar dispuesto a hacer un aporte o alguna concesión, y creo que por ahí puede ser la solución bastante más práctica en que todos salgan bien.

Pero la verdad, chiquillos, también este tema de las botillerías se ha conversado en veces anteriores, ha habido tarjeta amarilla o cuestionamiento, pero no tenemos, formalmente, ningún atributo formal o una denuncia formal en Carabineros para poder una decisión sin que, como decía la Alcaldesa y los otros Concejales, no tengamos problemas, porque aquí se fueron pillados, finalmente, y gracias a Dios, una, se solucionó porque... y la otra no me acuerdo en qué quedó, pero estamos corriendo riesgo, y no tiene nada, los Concejales están para, no, los Concejales están para que ayuden a la cuestión, y corramos riesgos también, si ésto no es para la foto en el discurso o en la ceremonia, hay también responsabilidades, y para poder tomar decisiones responsables necesitamos toda la información, y lo ideal es que la información sea aportada por los vecinos, por los contribuyentes, de manera transparente, acordada, y que llegue a alguna parte, si finalmente todos somos Concejales de todos los partidos políticos, y nos agarramos, y levantamos la voz, golpeamos la mesa, pero también llegamos a acuerdo, a puerta cerrada y a puerta abierta también.

Entonces, yo lo que los invito es que tal vez esperemos hasta marzo, cuando estemos todos los Concejales, porque el otro día no costaba coordinar un tema con Carabineros, con Obras, con Rentas, con Aseo, etc., es más complejo, entonces tenemos un mes para que ustedes logren coordinarse como junta de vecinos, tomando acuerdo como junta de vecinos, como presidente, como directiva, y que reúnan a dos botillerías, a tres botillerías que están en conflicto con el vecindario, la opinión de la Villa Valle de Azapa, muy respetable será, pero si está a 10 cuadras no sabe lo que vivo yo al frente de mi casa, pese a que también es un aporte que es válido, porque finalmente uno recibe aporte de varias juntas de vecinos, es verdad, pero junta de vecinos, porque los que tienen la botillería al frente o al lado son ustedes, eso también es válido.

Entonces creo que les propongo hacer eso, y tal vez lleguen a acuerdo, y tal vez pueda seguir trabajando porque también necesita trabajar, y si como ella decía, que viene de hace mucho tiempo, pero llegar al acuerdo, si inicialmente ella también tenga que asumir y ceder en algunas cosas y que la conversación con el camión no haya sido el domingo, sino que haya sido hace dos años atrás, tal vez, pero eso tal vez lo podemos conversar, pero eso tal vez lo podemos conversar, porque puede decir, ah, ésto lo está aportando nuevo y no lo apporto más, y yo sigo descargando el camión, y después reclamamos, reclamamos, entonces hay una pelea de sordos, que nadie aporta.

Y la solución es súper simple, si el planteamiento del camión afuera, y problema se acabó, entonces un problema, porque el martes pasado vimos todos del camión dentro del pasaje, que no dejaba pasar los autos, y hay como 10 fotos distintas, distintos días, camión de Coca Cola, camión de Cristal, etc, bueno, un conflicto que queda, pero eso es evitable, finalmente. Entonces, insisto que, me estoy alargando un poco, no quiero seguir alargándome más, yo los invito a que hagan ese trabajo, como junta de vecinos, con las 3 botillerías que les afectan, con los vecinos, y ver si llegan a acuerdo, y en marzo, cuando estemos ya todos los Concejales, vemos el tema en la comisión y vemos qué hacemos para delante.

SRA. ALCALDESA Bien, el caballero me pidió la palabra.

SR. JORGE CASTILLO Sres. Concejales, Sra. Alcaldesa, buenas tardes. Mi nombre es Jorge Castillo yo soy vecino del pasaje Silvia Pinto, vecino de la botillería, y para nosotros ha sido hartito desagradable vivir las cosas que hemos vivido ahí, sobre las personas que tienen niños chicos, los niños no pueden salir a jugar en el pasaje porque están los ebrios en la esquina, orinando, consumiendo drogas, hasta sexo, en el día había ahí, nuestros niños pasaban encerrados en el pasaje.

Se tomó la opción, respaldados por Carabineros, cerrar el pasaje, lo cerramos, qué pasó, ya no hay el tráfico de ebrios, delincuentes, y la gente que va a beber ahí nosotros mismo nos encargamos de

expulsarlos, no pueden estar ahí tomando, porque no es un restaurante.

Se trató de conversar con la vecina, ella no aceptó medidas con nosotros, se le invitó, no quiso conversar con nosotros, le dijo a la persona que nosotros nombramos como delegado, que ella se basaba en lo legal, buscamos acuerdo, nunca lo obtuvimos. Mi casa fue asaltada, me robaron todo en la casa, al otro día los tipos estaban comprando en la botillería, yo recurrí a Carabineros, Carabineros no me tomó en cuenta, jamás, jamás, Carabineros nos ha tomado en cuenta, entonces cómo nosotros vamos a ir a presentar una denuncia cuando nos sentimos vulnerados por todos lados, quienes nos tienen que proteger nos dan la espalda, entonces cómo vamos a hacer algo así, ¿vamos a ir a denunciar?, ¿para qué, para que se burlen de nosotros?

Ahora, en cuanto a las cartas falsificadas, yo vivo en Pasaje Silvia Pinto 0737, ahí hay una carta firmada por una persona que no vive en mi casa, 0737, Silvia Pinto.

SRA. ALCALDESA Bueno, la verdad es que todo lo que uno no quisiera ver es lo que pasó hoy día, porque pareciera que hemos perdido el tiempo, y yo tengo mi opinión bien personal al respecto, y cuando se dice que los alcaldes sólo piensan en los votos, en este caso créeme que yo estoy bien cierta de que allí hay otras botillerías, que se las están llevando peladitas frente a este caso, yo creo que aquí estamos en torno a una sola.

Yo voy a hacer un encuentro ahí, yo voy a estar en febrero, pero voy a hacer un encuentro, y espero que si todos los vecinos realmente están realmente en contra, asistan a la reunión que voy a convocar con el Municipio en Terreno, quiero escucharlos a ellos, y yo voy a ser bien valiente, Germaín, porque creo que cuando él dice, no quiero hacer denuncias porque nadie nos defiende, yo creo que aquí es una prueba clara, pero defenderte a ti, a todos los vecinos, no significa sólo clausurar la venta de alcohol de una botillería, y ustedes ahí van a tener que asumir, como directiva, que el problema de alcohol en el barrio no es de una sola botillería, y si vamos a ser enérgicos, tendremos que hacer algo mayor.

Vamos a escuchar a la ciudadanía, y yo me voy a hacer cargo de eso, de verdad, porque siento injusto que se haya hecho un tremendo trabajo y que hoy día estemos revirtiendo situaciones, porque no podemos vivir pidiendo la opinión del contribuyente, de la Asociación, o sea, entonces no hagamos comisión nunca, entonces quedamos como mal parados.

Yo les propongo eso, chiquillos, si la gente realmente ve tantas ambigüedades, de que mira, yo traje ésto ante notario, o sea, a quién le creemos, yo quiero pensar en que ustedes han sido mandatados por la comunidad para representar a sus vecinos y quiero respetar la institución, y vamos a darle oportunidad también a la contribuyente, pero que la gente se pronuncie, y aquí no se trata de enfrentar gente, cuidado con eso, porque uno ya sabe cuando uno arma un cuento, yo creo que hablemos claramente, pero yo quiero escuchar a los vecinos también, como es la apreciación de los otros puntos de la venta de alcohol del sector.

Ahora, voy a insistir en que las botillerías no solamente, a lo mejor los que menos compran son los de Los Aromos, a lo mejor los clientes son los de Colón, al frente, de Valle de Azapa, porque los partidos de fútbol, son clientes de ellos, o sea, está clarito que tienen mucho que decir ellos también, pero no los vamos a invitar, el tema es de ustedes, que son los más cercanos, aquí yo no quiero que asistan, es la junta de vecinos con sus socios, y le vamos a poner fecha para unos días más.

Así es que bueno, no está la última palabra, pareciera, de parte mía sí, quiero que sepan clarito que sí, yo he sido una de las personas que piensa que en este tipo de problemas, dicen la Alcaldesa tiene la culpa de la delincuencia, aquí para el contribuyente y para Germaín, aquí yo sí puedo dar mi voto, y que valga y quiero ser súper consecuente de principio a fin, yo no voy a revertir mi voto.

Se termina la sesión, nos vemos mañana.

Siendo las 13:55 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE